



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-04-10 19:22:09
Radicado: S2026071311



Cod Dependencia: 41 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: RODRIGO ANTONIO BETANCUR ARANGO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá, D.C., 10 de abril de 2025

Señores

FUNDACIÓN CHAMINADE

Atte. Rodrigo Antonio Betancur Arango

Representante Legal

Correo electrónico: fundacionchaminade2009@gmail.com - jivozdealerta@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Cierre del requerimiento S2025135421 del 03/08/2025 - Convenio de Asociación No. 8407 de 2025.

Respetado señor Rodrigo, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del convenio relacionado en el asunto, mediante radicado S2025135421 del 03 de agosto de 2025, le solicité que se pronunciara respecto de las siguientes situaciones:

“Luego de realizarse la revisión de los soportes presentados por el asociado se valoró la coherencia de los registros reportados en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios - SIRBE, para el periodo del 03 al 30 de junio, identificando inconsistencias significativas en la información consignada en el registro diario de asistencia, afectando la confiabilidad y calidad del dato. Es importante recordar que, mediante la Resolución 2313 del 26 de diciembre de 2000, se adoptó el Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios – SIRBE como mecanismo único y oficial para el registro de la información de beneficiarios de los servicios sociales.

De esta manera, se solicita al asociado informar las razones por las cuales se presentan estas diferencias en lo reportado en el Sistema de información SIRBE y en lo registrado físicamente en el formato de seguimiento diario a la asistencia (FOR-PSS-160. Versión. 3).

Se solicita igualmente se brinden las correspondientes explicaciones y argumentos sobre las presuntas inconsistencias encontradas por la supervisión, con el fin de plantear las acciones que permitan registrar los datos que cuenten con la justificación pertinente para su

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

posterior cargue en un periodo extemporáneo de acuerdo con los procesos internos de la SDIS.

Para finalizar, se solicita al asociado indicar cuales son las acciones de mejora a implementar, para que estas situaciones no se vuelvan a presentar, de manera que permita la eficiente prestación del servicio.

El detalle de las diferencias encontradas se encuentra documentado en:

1. Formato seguimiento mensual a la asistencia jardines infantiles sociales y cofinanciados, Código FOR-PSS-92, Versión: 1. Fecha de memorando: Memo I2024017078-24/06/2024. Documento que fue diligenciado y aportado por el asociado, para el informe del mes de junio de 2025.

2. Formato registro diario de asistencia Jardines Infantiles. Código. FORPSS-160. Versión. 3. Fecha de memorando: Memo12024017078- 24/06/2024. Documento que fue diligenciado y aportado por el asociado, para el mes de junio de 2025.

3. Archivo Excel con el recuento de las inconsistencias encontradas por la supervisión respecto de lo reportado por el Asociado en el sistema SIRBE, para el mes de junio de 2025. Elaborado y aportado por el supervisor en Anexo 1.

Por otro lado, es importante indicar que el cargue oportuno y veraz de la información en el sistema SIRBE, fortalece la calidad y pertinencia del servicio al incentivar mejoras en asistencia, permanencia y calidad, asegurando que los pagos se realicen con base en resultados verificables. En línea con lo anterior, el Anexo 5 de 5 técnico “Mecanismo de Pago por Resultados” del convenio, se hace necesario que para las métricas 1 y 2 se realicen los correspondientes registros en el módulo SIRBE, conforme al registro diario individual. Al respecto, es necesario resaltar que de acuerdo con lo señalado en el estudio previo este mecanismo “no constituye un pago por el servicio prestado, sino que hace referencia a un mecanismo por mejorar las condiciones en las que se realizan las actividades a cargo del asociado, en las métricas indicadas. No condiciona la prestación del servicio”.

En atención a lo anterior, se presentó por parte del Asociado respuesta ante la Subdirección para la Infancia por medio de correo electrónico del 5 de agosto de 2025, en el cual se manifestó lo siguiente:

“Para dar respuesta al requerimiento se aclara.

En respuesta al requerimiento, se procedió a realizar la verificación correspondiente en el aplicativo SIRBE de asistencias, donde se evidenció errores de digitación en la toma de



asistencias de algunos participantes, así como inconsistencias en el sistema, ya que en ocasiones no se reflejaban algunos participantes en el SIRBE. Ante ello, se realizó una revisión exhaustiva con el apoyo administrativo, la responsable del servicio y el personal de supervisión, con el fin de aclarar cada caso. Se elaboró un informe detallado sobre lo sucedido con cada participante para subsanar las inconsistencias presentadas.

Respecto a los argumentos y justificaciones que permiten realizar la carga extemporánea, se adjuntan al informe fotografías, registros de novedades, el registro de salida (formato interno de la unidad), y el formato individual de solicitud de cambio de registro desde la base de datos. Estos documentos fueron enviados de manera magnética a los correos de la supervisión el 05/08/2025.

En cuanto a las acciones de mejora, el apoyo administrativo se compromete a realizar una verificación diaria, al día siguiente de la toma de asistencia, para asegurarse de que esta se haya realizado de manera óptima. En caso de presentarse dificultades o errores, se enviará la solicitud de corrección de manera inmediata, de acuerdo con los tiempos establecidos por el aplicativo. Además, la responsable del servicio se compromete a enviar un correo a la supervisora del convenio al equipo de supervisión, informando sobre cualquier eventualidad relacionada con las inconsistencias que se lleguen a presentar, con el fin de dar trazabilidad al proceso y prevenir errores futuros.

Anexo informe de casos y justificación.”

Por otra parte, en la verificación realizada por la supervisión respecto al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el componente de Liderazgo y Gestión Integral, relacionados con el registro de asistencias de las niñas y los niños en los formatos de registro diario de asistencia (listados físicos) y en el sistema misional SIRBE- Modulo asistencia, se identificaron las siguientes novedades de manera mensual:

MES	INCONSISTENCIAS	SOPORTE
JUNIO	11	Acta de 04/08/2025
JULIO	8	Acta de 04/08/2025
AGOSTO	3	Acta de 09/09/2025
SEPTIEMBRE	1	Acta de 29/10/2025
OCTUBRE	0	Acta de 14/11/2025
NOVIEMBRE	1	Acta de 09/12/2025
DICIEMBRE	0	Acta de 22/12/2025

Fuente: Construcción Equipo de Apoyo a la Supervisión- Componente Técnico -14/01/2026

Es decir, que las acciones implementadas por el asociado se consideran efectivas

toda vez que se evidenció disminución de inconsistencias en los meses posteriores al requerimiento, llegando al estado ideal de cero inconsistencias entre la información registrada en los formatos de registro diario de asistencia (listados físicos) y el reporte generado por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico - DADE, que recopila la información cargada por el asociado en relación con las asistencias o inasistencias de los participantes.

Teniendo en cuenta las manifestaciones y soportes presentados por el asociado en su respuesta allegada mediante correo electrónico del 5 de agosto de 2025 y la verificación realizada por la supervisión para los meses de junio a diciembre de 2025, se considera que subsanó el motivo objeto del requerimiento.

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación procede a dar cierre al requerimiento S2025135421 del 03 de agosto de 2025, con base en los documentos antes mencionados, los cuales obran en el expediente digital del requerimiento y formarán parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Subdirectora para la Infancia

Supervisora del Convenio de Asociación No. 8407 de 2025.

Elaboró: Isabella Guerrero Castañeda – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS.
Elaboró: Carolina Jiménez Martínez - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS
Revisó: Ángela Rocío Quiñones Toledo – Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico COFIS.
Revisó: Yuly Marcela Riaño – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez – Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026071311

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260410-192459-e71bb6-80354603

Creación: 2026-04-10 19:24:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-13 15:11:57



Escanee el código
para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño

Yuly Marcela Riaño Rivera

1032406854

yriano@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Ángela Rocío Quiñones Toledo

ANGELA ROCÍO QUINONES TOLEDO

52352119

aquinonest@sdis.gov.co

SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Carolina Jiménez Martínez

Carolina Jiménez Martínez

39628325

cjimenezm1@sdis.gov.co

EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION

SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

Elaboración: Isabella Guerrero Castañeda

Isabella Guerrero

1018494817

isabella.guerrero@javeriana.edu.co

CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-192459-e71bb6-80354603
2026-04-13T15:12:27-05:00 - Página 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026071311

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260410-192459-e71bb6-80354603

Creación: 2026-04-10 19:24:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-13 15:11:57



Escanee el código
para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Adriana González Gómez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez

ANA VICTORIA LUGO GÓMEZ

34322798

alugo@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-192459-e71bb6-80354603
2026-04-13T15:12:27-05:00 - Página 6 de 7



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026071311			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260410-192459-e71bb6-80354603		Creación: 2026-04-10 19:24:59	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-04-13 15:11:57	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Isabella Guerrero isabella.guerrero@javeriana.edu.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-10 19:25:03 Lec.: 2026-04-10 20:02:53 Res.: 2026-04-10 20:03:05 IP Res.: 191.95.52.219 Canal: Email
Elaboración	Carolina Jiménez Martínez cjimenezm1@sdis.gov.co EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	Aprobado	Env.: 2026-04-10 20:03:05 Lec.: 2026-04-10 20:08:06 Res.: 2026-04-10 20:08:11 IP Res.: 200.118.18.37 Canal: Email
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-10 20:08:11 Lec.: 2026-04-10 20:08:42 Res.: 2026-04-10 20:08:48 IP Res.: 186.102.46.179 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela Riaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-10 20:08:48 Lec.: 2026-04-10 20:10:04 Res.: 2026-04-10 20:10:06 IP Res.: 186.154.33.37 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-04-10 20:10:06 Lec.: 2026-04-13 11:32:31 Res.: 2026-04-13 14:50:06 IP Res.: 191.106.221.46 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-13 14:50:06 Lec.: 2026-04-13 15:11:46 Res.: 2026-04-13 15:11:57 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: AZSign